



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias

CONVOCA

A personas que cuenten con estudios de licenciatura en: Agronomía, Biología, Agroecología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniería en Agroindustrias, Agrobiología o licenciatura afín a la:

Maestría en Manejo Sostenible de Agroecosistemas

Programa de Maestría SNP-CONAHCYT

Periodicidad del Programa: Anual

Inicio de Cursos: 04 de agosto de 2025

PERFIL DE INGRESO

Licenciatura en: Agronomía, Biología, Agroecología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniera/o en Agroindustrias, Agrobiología o licenciatura afín.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al Reconocimiento deberá presentar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

PROCESO DE ADMISIÓN

- Curso propedéutico
- Examen de admisión
- Recepción de documentos
- Entrevistas
- Publicación de lista de personas aceptadas

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Curso propedéutico:** Del 07 de febrero al 17 de mayo de 2025, modalidad presencial.
- **Examen:** 31 de mayo de 2025, modalidad presencial.
- **Recepción de documentos:** Del 02 al 06 de junio de 2025, de 09:00 a 15:00 hrs, en la administración del posgrado.
- **Entrevistas:** Del 23 al 25 de junio de 2025 de 09:00 a 20:00 hrs, en la coordinación del posgrado.
- **Lista de aceptados y donde se publicará:** 30 de junio de 2025, en la coordinación.
- **Inicio de clase y modalidad:** 04 de agosto de 2025, modalidad presencial.

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Toda información adicional podrá consultarse a partir de los datos de contacto proporcionados a continuación en el apartado "Para Mayores Informes".

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 años

Costos

Curso propedéutico: \$1000.00 MN. El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la Facultad.

Cuota semestral: \$3,500.00 MN. El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la Facultad.

Cuota DAE: \$100.00 MN. Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Nombre del coordinador: Dr. Agustín Aragón García

Correo: agustin.aragon@correo.buap.mx

Dirección:

Edificio VAL 1, Km 1.7 carretera a San Baltazar Tetela, San Pedro Zacachimalpa,

C.P. 72960, Puebla, Pue.

Tel.: 2222295500 Ext. 1302

Correo del posgrado: masagro@correo.buap.mx

Horario de atención: De 09:00 a 15:00 horas.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Z., noviembre 2024